

ACTA DE LA SESION DE JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PROTECTORES PRIVADOS POLIDOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a las trece horas del día Viernes 13 de Noviembre del dos mil quince, en el local social de la compañía, ubicado en el inmueble signado con el número 607 de la calle Circunvalación Sur y las Monjas en la ciudadela Urdesa, se auto convocan los siguientes socios de la compañía PROTECTORES PRIVADOS POLIDOS CIA. LTDA., a saber:

El Señor Renán Alfonso Borbúa Cerón, por sus propios derechos, en calidad de propietario de un mil seiscientos cuarenta (1.640) participaciones sociales; el señor Aníbal Renán Borbúa Espinel, por sus propios derechos, como propietario de (13.940) participaciones sociales; y la señora Nancy Beatriz del Rosario Espinel Rivadeneira, por sus propios derechos, como propietaria de (820) participaciones sociales.

Por lo que se encuentra presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el ciento por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de dieciséis mil cuatrocientos (16.400) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dieciséis mil cuatrocientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los socios por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo 118-119-238- de la Ley de Compañías y del artículo décimo primero, décimo segundo y décimo cuarto del Estatuto Social de esta compañía, a fin de tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos también están de acuerdo por unanimidad en tratar:

PRIMERO: conocer y resolver sobre la pérdida por \$ 264.963 (dólares Americanos) en la venta del edificio ubicado en el barrio centenario en las calles Dolores Sucre 104 y el Oro, vendido a la compañía CUSTOSESECURITY CIA. LTDA.

SEGUNDO: Resolver que la pérdida es producto de la venta del activo y no de la operación del negocio.

Preside la sesión el presidente de la Junta el Señor Renán Alfonso Borbúa Cerón, y actúa como secretaria Ad-Hoc la señora Nancy Espinel Rivadeneira, quien igualmente ha sido designado para que actúe como tal con el voto unánime de la Sala. Por secretaría se procede a efectuar el correspondiente registro de los socios presentes en esta sesión, con la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, manifestando que el registro de los socios presentes ha quedado autorizado con la firma del Presidente y el Secretario de la Junta.

El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes todos los socios de la compañía y que, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta sesión de Junta General Extraordinaria de Socios y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver sobre los puntos del Orden del día;

PRIMERO, se conoce y se aprueba con el voto del Presidente, sumado a la mayoría que conforma la unanimidad, el informe de la venta del edificio ubicado en el barrio centenario en las calles Dolores Sucre 104 y el Oro, vendido a la compañía CUSTOSESECURITY CIA. LTDA.



SEGUNDO; Se aprueba por unanimidad.

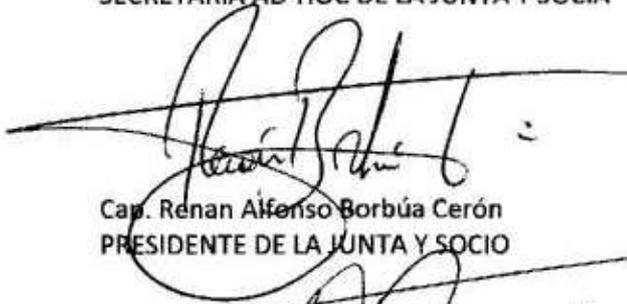
La Junta General, luego de los análisis y deliberaciones correspondientes, por unanimidad de votos, RESUELVE: aprobar los DOS puntos de orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los accionistas presentes.- f) Nancy Beatriz Espinel Rivadeneira SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA; f) Aníbal Renán Borbúa Espinel SOCIO; y f) Renán Alfonso Borbúa Cerón, PRESIDENTE.-

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE CONSTA DEL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA.

Guayaquil, Viernes 13 de Noviembre del 2015.



Sra. Nancy Espinel Rivadeneira
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA Y SOCIA



Cap. Renan Alfonso Borbúa Cerón
PRESIDENTE DE LA JUNTA Y SOCIO



Myr. Aníbal Renán Borbúa Espinel
SOCIO